



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Expediente nº:249/2024

Procedimiento: Contrato Menor de Obras con petición de ofertas

Asunto: Mejoras de Accesibilidad en Gimnasio Municipal

RESOLUCIÓN ALCALDÍA.

ADJUDICACIÓN.

Expediente	Procedimiento. Contrato menor petición ofertas
249/2024	Mejoras de Accesibilidad en Gimnasio Municipal

Necesidad a satisfacer

Se va a dotar al Gimnasio Municipal de Albarreal de Tajo de un aseo y vestuario mixto adaptado a personas de movilidad reducida o necesidades especiales, del que carece actualmente

Características del contrato

Tipo de contrato: Obras	
Procedimiento de contratación: Contrato menor Petición de ofertas.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato :11.385,12 €	IVA: 2.390,88 €
Precio: 13.776,00 €	
Duración: Dos meses	

Solicitadas ofertas a las siguientes empresas, cuyo criterio de adjudicación es el menor tiempo de ejecución de las obras citadas:

- Lusandi.
- Suministros San Agustín
- Jose Luís de la Torre de la Rosa.

Considerando que la oferta presentada por Jose Luís de la Torre de la Rosa ofrece el menor tiempo de ejecución cifrado en 6 semanas





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Mejoras de Accesibilidad en Gimnasio Municipal en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en la memoria a:

-JOSÉ LUIS DE LA TORRE DE LA ROSA . Calle San Agustín, nº 27.

Plazo de ejecución 6 semanas. Importe: 13.776,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a JOSÉ LUIS DE LA TORRE DE LA ROSA , la presente Resolución, citarle para la firma del contrato

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Albarreal de Tajo, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo. Joana Simón García

